

ENTIDAD 661

**COMISION NACIONAL DE REGULACION DE
TRANSPORTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad. Asimismo, asume la responsabilidad del control y fiscalización de la Estación Terminal de Ómnibus de Retiro de la Ciudad de Buenos Aires.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados con recursos propios provenientes de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, de derechos y aranceles, y en concepto de multas. Al respecto, cabe aclarar que la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte no sólo tiene por destino el financiamiento de la CNRT, sino también otros objetivos definidos en la Ley N° 17.233 (y modificatorias) que estableció su creación, como "realizar los estudios e investigaciones necesarios para establecer bases para el planeamiento físico y económico del transporte, su organización, ejecución y fiscalización".

En este marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretende llevar a cabo en el año 2010 son:

- Instrumentar la reformulación de la estructura orgánico-funcional conforme la enmienda dispuesta por el artículo 15 de la Ley N° 26.352, mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la creación de las sociedades del estado para la Administración de la Infraestructuras Ferroviarias y la Operadora Ferroviaria.
- Programar y ejecutar, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y la Superintendencia de Riesgo de Trabajo, un estudio sobre el descanso de los choferes de vehículos de transporte público de pasajeros de larga distancia, que brinde información para establecer los estándares de desempeño profesional y normar la regulación y control del desempeño laboral.
- Incrementar las acciones de fiscalización de los servicios de transporte ferroviario prestados por los concesionarios en sus aspectos operativos, técnicos y administrativos, defendiendo los derechos de los usuarios dentro del marco contractual vigente.
- Ejercer el control integral de las concesiones, verificando oportunamente el cumplimiento de los contratos a fin de garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, aplicando en caso de incumplimiento las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización.
- Promover la mejora de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.

- Implantar un programa de formación, capacitación continua y evaluación del desempeño de los inspectores y fiscalizadores del Organismo a fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procedimientos de control.
- Programar las acciones de gestión y administración delegadas al Organismo como consecuencia de la renegociación de los contratos de concesión.
- Colaborar con la Secretaria de Transporte e intervenir en la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria en cumplimiento de lo dispuesto en el marco de la emergencia del sistema público ferroviario de pasajeros del Área Metropolitana, Decreto N° 2.075/02 y normas complementarias, y a consecuencia de la rescisión de los contratos de concesión de los Grupos de Servicio 4, 5 y 7.
- Incrementar la eficacia de las acciones de control sobre la prestación de los servicios metropolitanos y de cargas concesionados en el marco de la renegociación de los contratos.
- Adecuar los controles de las concesiones de los servicios interurbanos de pasajeros de acuerdo a las políticas públicas que en la materia defina la Secretaria de Transporte.
- Promover la firma de convenios con organismos e instituciones del sector público y privado, así como con gobiernos locales, a fin de incrementar las acciones de control y fiscalización.
- Afianzar las acciones de contralor patrimonial de los concesionarios de servicios de transporte y su instrumentación metodológica de conformidad con las políticas públicas que se establezcan en la materia.
- Afianzar e incrementar el sistema de controles de gestión y auditorías de los prestadores médicos habilitados y de las consultoras de capacitación para el transporte.
- Continuar con el control técnico de las empresas carroceras de transporte público de pasajeros, verificando la conformidad de sus actividades productivas con las normas y los estándares vigentes en la materia.
- Continuar con la macro auditoría del sistema de talleres de revisión técnica de jurisdicción nacional.
- Continuar con acciones de control mediante auditorías contables de las empresas concesionarias de servicios públicos de transporte.
- Ejercer el control sobre la concesión de la Terminal de Ómnibus de Retiro.
- Elaborar informes, documentos de trabajo e investigaciones sobre el comportamiento económico-financiero del sector transporte y de contabilidad regulatoria, a fin de evaluar el desempeño del mismo.
- Facilitar información a los usuarios colaborando y participando con la Secretaría de Transporte en la elaboración del mapa digitalizado de líneas urbanas del área metropolitana y su base de datos asociada.
- Promover la mejora continua del desempeño de los operadores del sector transporte y la elevación a estándares de calidad creciente de sus prestaciones.
- Elevar la formación de los recursos humanos promoviendo la participación, del nivel gerencial, técnico y administrativo del Organismo en programas de capacitación, cursos,

seminarios, conferencias, congresos, foros técnicos y en las actividades de las cámaras sectoriales y consejos gubernamentales.

- Priorizar la eficacia y la eficiencia del funcionamiento del Centro de Atención Telefónica del Organismo mediante la ampliación de su capacidad operativa y la capacitación permanente de su personal.
- Implantar un programa de difusión de derechos y obligaciones de los usuarios a fin de proveerles orientación y asistencia en tramitaciones ante el Organismo.
- Desarrollar un programa de atención a usuarios y operadores del sector transporte que facilite el acceso a las tramitaciones a través de la digitalización de las mismas, de la modalidad de gobierno electrónico, y de la página "web" del Organismo.
- Elevar el nivel de desempeño del Organismo priorizando aquella inversión en mantenimiento y renovación de la infraestructura que tenga un impacto directo sobre el mismo.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	52.524.262
4	3	Transporte	52.524.262
		SUBTOTAL	52.524.262
		Gastos Figurativos	557.000
TOTAL			53.081.262

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	10.000.000
11	1	Gastos en Personal	10.000.000
12		Recursos Propios	43.081.262
12	1	Gastos en Personal	29.485.000
12	2	Bienes de Consumo	1.391.000
12	3	Servicios No Personales	10.048.262
12	4	Bienes de Uso	1.600.000
12	9	Gastos Figurativos	557.000
TOTAL			53.081.262

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	51.481.262
2120	Gastos de Consumo	50.924.262
2121	Remuneraciones	39.485.000
2122	Bienes y Servicios	11.439.262
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	557.000
2181	A la Administración Nacional	557.000
2200	Gastos de Capital	1.600.000
2210	Inversión Real Directa	1.600.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.486.000
2214	Activos Intangibles	114.000
TOTAL		53.081.262

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	49.349.000
12	1			Tasas	15.010.000
12	1	2		Fiscalización del Transporte	15.010.000
12	2			Derechos	34.339.000
12	2	9		Otros	34.339.000
41				Contribuciones Figurativas	10.000.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	10.000.000
TOTAL					59.349.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	52.524.262
99	Erogaciones Figurativas		557.000
TOTAL			53.081.262

PROGRAMA 37
FISCALIZACION, REGULACION Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte desarrolla las acciones vinculadas a la regulación y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de la Terminal de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Usuarios	Reclamo	83.300
Control de Calidad y de Prestación de Servicios - Servicios Interurbano	Inspección	4
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	27
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	6
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Servicio Metropolitano	Inspección	5
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	13
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	180
Control de Inventario y Bienes Inmuebles-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	477
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	371
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	21
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	79
Control de Prestación Efectiva de Servicio Declarados - Servicios Interurbanos	Inspección	12

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	164
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	20
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	1.075
Control Técnico de Vehículos	Vehículo Controlado	730.000
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	9.040
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	235.967
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	200
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	93

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	52.524.262
0	0	4	11						Tesoro Nacional	10.000.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	10.000.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	216.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	471.304
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	54.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	417.304
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	9.312.696
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	6.983.424
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	565.356
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.763.916
0	0	4	12						Recursos Propios	42.524.262
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	29.485.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	18.317.688
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.505.052
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.120.128
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.535.572
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	156.936
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	240.000
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	991.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	91.000
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	900.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	9.936.312
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	7.373.868
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	638.308
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.924.136
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	1.391.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	10.048.262
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.763.500
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	326.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.766.140
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.246.552
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	456.400
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.326.408
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.813.262
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	350.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.600.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.451.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	35.000
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	114.000
TOTAL										52.524.262

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Comisión Nac. de Reg. del Transporte	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE		
Gerente	7	
Subgerente	12	
Jefe de Departamento	4	
Senior A	21	
Senior B	21	
Semi Senior 1	18	
Semi Senior 2	13	
Junior 1	17	
Junior 2	19	
Administrativo 1	17	
Administrativo 2	12	
Subtotal Escalafón	161	
TOTAL ACTIVIDAD	163	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
661

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	557.000
0	0	9	12						Recursos Propios	557.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	557.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	557.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	557.000
0	0	9	12	9	1	1	354	21	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	557.000
TOTAL										557.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
661

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	6.267.738
0	0	9	12						Recursos Propios	6.267.738
0	0	9	12	6					Activos Financieros	6.267.738
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	6.267.738
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	6.267.738
TOTAL										6.267.738